

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A."**

En la Ciudad de Guayaquil, el día de hoy 25 de abril de 2014, a las cinco y treinta de la tarde en el local ubicado en la calle 9 de Octubre y Boyacá, de la Ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Predial e Inversionista Boyacá S.A., asisten a la presente junta los siguientes accionistas:

Sr. Juan Eljuri Antón poseedor de 58.981 acciones con el valor nominal de 0,80 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Eco. Jorge Eljuri Antón**; poseedor de 58.981 acciones con el valor nominal de 0,80 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una ; **Dr. Henry Eljuri Antón** poseedor de 58.981 acciones con el valor nominal de 0,80 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Sra. Olguita María Eulalia Eljuri Antón de Doumet**, poseedora de 58.981 acciones con el valor nominal de 0,80 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Sra. Gladys Eljuri Antón**, poseedora de 58.981 acciones con el valor nominal de 0,80 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Elanhold S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Eljuri Antón como su Gerente General, poseedora de 173.189 acciones con el valor nominal de 0,80 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco 20/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 468.094 acciones con el valor nominal de 0,80 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión y actúa como Presidente de la Junta el señor Eco. Jorge Eljuri Antón, y como secretario Ad-hoc el Dr. Fausto Vintimilla Arévalo, quien fue designado por la Junta, encontrándose presente, acepta el cargo. El Presidente, ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día que debe conocer y resolver esta Junta, el mismo que es como sigue:

- a) Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente y del Comisario de la empresa por el año 2.013
- b) Conocer y resolver sobre el Informe anual del Auditor Externo.
- c) Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganancias y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2.013
- d) Lectura de la Resolución N°. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías
- e) Designación de Auditor Externo de la Compañía.

f) Designación de Comisario de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en la presente junta, los accionistas presentes se ratifican en los mismos, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1. **Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía.**– En lo referente a este primer punto del orden del día, el presidente de la compañía Sr. Eco. Jorge Eljuri Antón, dispone que por secretaría se dé lectura a los informes del señor Gerente General y Comisario de la compañía, con lo cual así se procede, y una vez que todos los accionistas presentes y por las respectivas representadas, se encuentran enterados de sus contenidos, solicita a la Junta delibere y exponga a los Accionistas resoluciones que se adopten para mejorar los resultados negativos que en este ejercicio económico presenta la compañía. Luego de la correspondiente deliberación, la Junta unánimemente acepta la moción presentada por el señor Presidente y aprueba esta moción en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros Sociales correspondientes.
2. **Conocer y resolver sobre el Informe anual del Auditor Externo.**– Con referencia al segundo punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto a cada uno de los accionistas se les entregó previamente un ejemplar del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2013, y por lo mismo tienen conocimiento del mismo, resuelven de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, acordando igualmente que dicho informe sea también parte de la presente Acta y se lo archive en los libros respectivos de la empresa.
3. **Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2.013.**– Con relación a este tercer punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos, son puestos en consideración de los señores accionistas todos los documentos y resuelven de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas por unanimidad no ha votado el señor Comisario, en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El Presidente sugiere a la Junta que se adopten todas las medidas necesarias de austeridad y control en gastos para mejorar la condición económica que al momento atraviesa la compañía, adicionalmente informa que es objetivo primordial de la empresa el crecimiento económico y comercial permanente; sin embargo varios factores como inestabilidad política y económica del País, influyeron notablemente en los resultados que hoy se reflejan en los Estados Financieros.

4. **Lectura de la Resolución N°. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías.** Se pone en conocimiento de los señores accionistas la Resolución emitida por la Superintendencia de compañías N°. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de fecha 09 de septiembre del 2011, documento que se adjunta al Acta como habilitante la misma que en su integridad menciona lo siguiente: *Resolución: ARTICULO SEGUNDO.- SALDO DE LA SUBCUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.- Los ajustes prevenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.*
De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.- una vez leída y revisada la Junta General unánimemente resuelve acogerse a lo estipulado en el Artículo Segundo de la resolución indicada.

5. **Designación del Auditor de la compañía.-** Para proceder a la elección de Auditor Externo, el Gerente presenta a la Junta la siguiente terna:

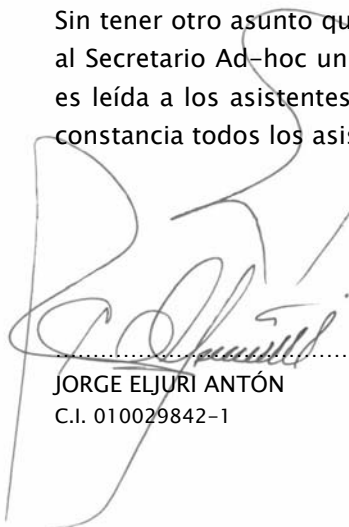
- CPA Diana Angélica Machuca M.
- Austro Consulting Cía. Ltda.
- Sacoto & Asociados Auditores / Consultores

Por unanimidad la Junta procede a seleccionar y designar para Auditor Externo, a la Señorita CPA Diana Angélica Machuca M, con Registro Nacional de Auditores Externos No. SC-RNAE-757, expedido por la Superintendencia de Compañías Intendencia de Cuenca el 14 de Octubre del año 2011; cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa y para el caso de no llegarse a un acuerdo, los administradores de la compañía quedan

autorizados para realizarlo con la persona natural o jurídica que estimen más conveniente para los intereses de la Compañía, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo para el próximo Ejercicio Económico.

6. **Designación de Comisario de la compañía.**– Finalmente, y en relación a este último punto del orden del día de la presente Junta, todos los socios presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario Principal de la compañía, al Sr. Ing. Fabián González Espinoza, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año. La Junta General de igual manera aprueba unánimemente la designación de Comisario Suplente al Ing. Comercial Olfo Vicuña quien desempeñará dicha función por el lapso de un año, pudiendo ser reelegido en forma indefinida

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la Junta concediéndole al Secretario Ad-hoc un receso para que redacte el Acta, la que después de elaborada es leída a los asistentes, los mismos que la aprueban por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes.–



JORGE ELJURI ANTÓN
C.I. 010029842-1



HENRY ELJURI ANTÓN
C.I. 010004263-9



OLGA ELJURI DE DOUMET
C.I. 010074145-4



GLADYS ELJURI ANTON
C.I. 010108360-8



JUAN ELJURI ANTON
C.I. 010071701-9
p. ELANHOLD S.A.



DR. FAUSTO VINTIMILLA A
Matrícula 1146 C.A.A.
Secretario Ad-Hoc